

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002 y remuneración a los señores consejeros.

Tercero.—Cese, reelección y en su caso nombramiento de nuevos consejeros.

Cuarto.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, Objeto, mediante su ampliación en los siguientes extremos «1) Servicios de publicidad, mediante anuncios, carteles, folletos, películas publicitarias, entre otros, a través de prensa, radio, televisión, publicidad aérea u otros medios. 2) Los trabajos de producción de películas, videos, discos, casetes, fotos, diapositivas y otros productos audiovisuales y los trabajos inherentes a la organización y promoción de congresos, ferias y exposiciones, tales como la disposición y distribución de espacios, los servicios de azafatas, información y programación de actos».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, que de conformidad con los artículos 144 y 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser objeto de aprobación por la Junta, así como del informe preparado por el Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 28 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Muñoz Escribano.—28.381.

LUGO TRADIME SERVICIOS, S.A.

Junta General Ordinaria de Lugo Tradime Servicios, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Lugo Tradime Servicios, S.A.», para la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la Plaza Sto. Domingo, 6-8, 2.ª planta, de Lugo, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2003, a las once horas y treinta minutos, o en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2003, a las once horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General.

Segundo.—Informe, Estudio y Aprobación, si procede, de las cuentas de la Sociedad, que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancia y Memoria referentes al ejercicio 2002.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de la modificación estatutaria propuesta: Ampliación del objeto social (Artículo 4 de los Estatutos).

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lugo, 29 de mayo de 2003.—La Vicepresidenta del Consejo de Administración, Carmen Castelaol Muña.—26.580.

LUIS ZAMORANO TAIS Y CIA., S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo acordado en Consejo de Administración de la Compañía, de fecha 28.05.03, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en Santa Cruz de Tenerife,

Barrio de Chmaberi, calle Juan Ravina Méndez, s/n, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía, compuestas por la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas de la Compañía, compuestas por Memoria, Balance de Situación Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución de resultados del ejercicio 2002.

Quinto.—Designación y/o ratificación de los auditores de la Compañía.

Sexto.—Modificación de los artículos 9, 19, 24, 30 y 37 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde al accionista de examinar, en el domicilio social, toda la documentación pertinente al Orden del Día, así como el derecho del accionista a pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de junio de 2003.—Francisco Javier Zamorano Sáenz, Presidente.—28.561.

LUNA PAGOLA, S. A.

(En liquidación)

Por medio del presente se convoca a Junta General Ordinaria de esta Sociedad a celebrar en Granada (Calle Pedro Antonio de Alarcón, n.º 18-1.º) en primera convocatoria el día 26 de junio, a las dieciocho horas y el día 27 de junio, a las dieciocho treinta horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura del Informe de Gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 2002 y resolver sobre aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

En el domicilio antes indicado se encuentra a disposición de los accionistas la documentación e informes objeto de debate de los que podrán obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Granada, 28 de mayo de 2003.—El Socio-Liquidador, Vicente-Manuel de Luna Cambil.—26.476.

LUSAT AIR, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

AIRCRAFT LEASING SPAIN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de socios de Lusat Air, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el día 31 de mayo de 2003, aprobó la escisión parcial de la sociedad en dos ramas de actividad, una de las cuales se

transmite en bloque a la sociedad beneficiaria denominada Aircraft Leasing Spain, Sociedad Limitada, ya existente, con la consiguiente disminución de su patrimonio social. En dicha Junta se aprobó igualmente como Balance de Escisión de la sociedad escindida el cerrado a 31 de diciembre de 2002, todo ello con arreglo al Proyecto de Escisión de fecha 22 de abril de 2003, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión aprobado. Asimismo se hace constar que los acreedores de la sociedad podrán ejercer su derecho de oposición en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 31 de mayo de 2003.—Jesús-José-Julio Macías Cano, Administrador único de Lusat Air, S.L. y de Aircraft Leasing Spain, S.L.—27.378.
y 3.ª 6-6-2003

MANSO PASCUAL GANADERA, S. L.

(Sociedad absorbente)

MANSO PASCUAL INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades «Manso Pascual Ganadera, Sociedad Limitada», y «Manso Pascual Inmobiliaria, Sociedad Limitada», anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 26 de mayo de 2003, de fusión por absorción de la segunda por la primera.

Los socios y acreedores tiene derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Y los socios y representantes de los trabajadores tiene derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, los informes del administrador, las cuentas anuales y el informe de gestión de las dos sociedades, los balances de fusión de ambas, los estatutos de ambas sociedades y el proyecto de modificación de los estatutos de la sociedad absorbente y la relación de nombres, apellidos, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas circunstancias personales de los propuestos como administradores de la sociedad absorbente.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Segovia, 26 de mayo de 2003.—Los Administradores.—26.150.
y 3.ª 6-6-2003

MAQUINARIA PARA LAS INDUSTRIAS DE NUTRICIÓN ANIMAL, S.A.

Anuncio de Ampliación del Objeto Social

Por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de la entidad de 15 de junio de 2001 se procedió a dar al artículo 3 de los estatutos sociales la siguiente redacción:

«Artículo 3. Objeto.—La sociedad tendrá por objeto:

- a) La fabricación, instalación y venta de maquinaria destinada a industrias agropecuarias.
- b) El arrendamiento de embarcaciones de recreo.
- c) La participación de otras sociedades de idéntico o análogo objeto, para el desarrollo propio de esta Sociedad, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de